

Jurisdicción Ordinaria Civil Especializada en Restitución de Tierras Distrito Judicial de Cali

PUBLICACIÓN Nº 279

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA

HACER SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos; acreedores con la garantía real, y otros acreedores de obligaciones relacionadas; así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: casa habitacional

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Guzmán

Vereda o Barrio: Jardín Etapa II

Número de Matrícula Inmobiliaria: 440-44348

De acuerdo con la información recolectada en campo, se establece que el predio se encuentra alinderado así:

NORTE:	Partiendo desde el punto O (Coordenadas. Y:1665027,21 - X:4620868,72) en línea recta en
	dirección oriente, en una distancia de 30,11 metros, pasando por los puntos O1, P, hasta llegar
	al punto KL (Coordenadas. Y:1665027,51 - X:4620898,84) con predio del señor MODESTO
	GAVIRIA, con pared en medio.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto KL (Coordenadas. Y:1665027,51 - X:4620898,84) en línea sur en
	dirección sur, en una distancia de 9,76 metros, hasta llegar al punto K (Coordenadas.
	Y:1665017,78 - X:4620899,48) con CARRERA 4A, con lote de terreno en medio.
SUR	Partiendo desde el punto K (Coordenadas. Y:1665017,78 - X:4620899,48) en línea recta en
	dirección occidente, en una distancia de 30,01 metros, hasta llegar al punto X (Coordenadas.
	Y:1665017,47 - X:4620869,48) con predio de la señora CLARA ORTIZ, con cerco en medio.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto X (Coordenadas. Y:1665017,47 - X:4620869,48) en línea recta en
	dirección norte, en una distancia de 9,76 metros, pasando por el punto M, hasta llegar al punto
	O (Coordenadas. Y:1665027,21 - X:4620868,72) con CARRERA 4.

Fuente: Informe técnico predial realizado por la UAEGRTD –Territorial Putumayo, obrante en el expediente.

Solicitantes: **EULISES MONTIEL BORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N.º **97.425.170** de Puerto Guzmán (Putumayo) y **CLARA EVANGELINA ORTIZ FAJARDO**, identificada con cédula de ciudadanía N.º **41.105.179** expedida en Puerto Guzmán (Putumayo).



JURISDICCIÓN ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DISTRITO JUDICIAL DE CALI

Para que, si así lo consideran, comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución y/o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa bajo radicado **86-001-31-21-002-2021-00433-00**, a través del correo electrónico del despacho jcctort02mocoa@notificacionesrj.gov.co

Se hace saber que las personas determinadas e indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso y hacer valer sus derechos si a bien lo tienen.

(firmado electrónicamente)

GLORIA ESMERALDA SANCHEZ ARBOLEDA
SECRETARIA